

PRIMERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN VISION ADVISORS S.A.

En Santiago de Chile, a 29 de abril de 2014, siendo las 16:00 horas, en las oficinas ubicadas en Magdalena N°140, piso 21, comuna de Las Condes, Santiago, se reunió la Primera Junta Ordinaria de Accionistas del presente año de la sociedad **Administradora de Fondos de Inversión Vision Advisors S.A.**, en adelante indistintamente la "Sociedad", a la cual asistieron los siguientes accionistas, titulares del número de acciones y representados por las personas que a continuación se indica para cada uno de ellos.-----

- (a) Vision Advisors Asset Managers SpA, titular de 9.894 acciones, representada por don Tomás Vidal Kunstmann; y-----
- (b) Arturo Alegría Chaud, titular de 53 acciones.-----

En total, se encontraban presentes y representadas 9.947 acciones emitidas con derecho a voto en que se divide el capital social, que equivalen a 99,47% del capital social, según se acredita con el Registro de Accionistas que se tuvo a la vista. En consecuencia, se ha cumplido con el quórum necesario para la debida celebración de esta asamblea.-----

1. MESA.-----

Presidió la asamblea, especialmente designado al efecto, el director de la Sociedad don Arturo Alegría Chaud, y actuó como secretario, en su calidad de Gerente General de la Sociedad, don Christian Ahumada Campbell.-----

2. CALIFICACIÓN DE PODERES.-----

Cerrado el proceso de recepción de poderes de las distintas personas que concurrieron a esta asamblea en representación de los accionistas indicados, sin que ningún accionista hubiere solicitado por escrito la calificación de los mismos, y sin que el Directorio haya acordado que se practicara dicha calificación, se estimó que ellos se encuentran ajustados a derecho, razón por la cual se los tiene por aprobados.-----

El Presidente señaló que, tanto los poderes como la nómina de asistencia a la Junta, se encontrarían a disposición de los accionistas y de la Superintendencia de Valores y Seguros en las oficinas sociales.-----

3. CUMPLIMIENTO DE FORMALIDADES PREVIAS Y TRÁMITES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.-----

El Presidente, exhibiendo en su caso los antecedentes respectivos, solicitó que se dejará expresa constancia en el acta del cumplimiento de las siguientes formalidades: -----

TV

GA

- (a) La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio adoptado en sesión de fecha 5 de marzo de 2014.-----
- (b) Con fecha 14 de abril de 2014, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, y a las Bolsas de Valores del país, acerca de la convocatoria a esta asamblea.-----
- (c) Con fecha 14 de abril de 2014, se envió por correo a los señores accionistas la respectiva carta-citación.-----
- (d) Se publicaron avisos de citación a esta Junta los días 14 de abril, 18 de abril y 25 de abril de 2014, en el portal "www.lanacion.cl", enviándose los correspondientes ejemplares a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores del país.-----
- (e) Con fecha 31 de marzo de 2014 se subió a la página web de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Memoria Anual y el Balance General y Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2013, con las notas explicativas y el pertinente dictamen de los auditores externos.-----
- (f) El Balance General y los Estados Financieros de la Sociedad al día 31 de diciembre de 2013, con las notas explicativas fueron publicados en el portal "<http://www.visionafi.cl/EstadosFinancieros-AFI.html>" el día 2 de abril de 2014, enviándose copia de esta publicación a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores del país.-----
- (g) La Memoria, Balance General y los Estados Financieros, así como el inventario, los libros, los informes de los auditores externos y demás antecedentes contables de la Sociedad, quedaron a disposición de los accionistas para su examen en las oficinas de la Sociedad durante los 15 días anteriores a esta Junta.-----
- (h) Participan en esta Junta los titulares de acciones debidamente registradas a sus nombres con 5 días hábiles de anticipación.-----
- (i) Conforme a lo establecido por el Artículo 106 del Reglamento de la Ley N° 18.046, los accionistas asistentes procedieron a firmar la lista de asistencia, en la forma prescrita por esa disposición reglamentaria, documento que se archivará en la Sociedad.-----

4. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA. -----

En razón de encontrarse presentes los accionistas titulares del 99,47% de las acciones suscritas de la Sociedad, el Presidente declaró legalmente constituida la Junta.-----

5. SISTEMA DE VOTACIÓN.-----

El Presidente señala, que de acuerdo al artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la

votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Por lo anterior, el Presidente propuso a la Junta aprobar que las materias a ser tratadas en ésta, sean aprobadas por aclamación. Con todo, el Presidente hizo presente a los señores accionistas que, de no existir la unanimidad exigida por ley, el sistema de votación que será utilizado será el denominado Sistema de Papeleta, conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros.-----

La Junta, por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, acordó que todas materias sometidas a decisión de esta Junta sean votadas por aclamación.-----

6. DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.-----

No asistió delegado alguno de la Superintendencia de Valores y Seguros, según consulta efectuada a viva voz entre el público asistente.-----

7. OBJETO DE LA JUNTA.-----

El Presidente expresó que el Directorio de la Sociedad convocó a la presente Junta con el objeto de que se pronuncie sobre las siguientes materias:-----

- (a) Examen y aprobación o rechazo del Balance, Memoria y Estados Financieros auditados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2013;-----
- (b) Determinación del destino de las utilidades del ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2013 y su distribución; así como la exposición respecto de la Política de Dividendos de la Sociedad;-----
- (c) Elección de los miembros del Directorio;-----
- (d) Determinación y aprobación de la remuneración de los miembros del Directorio, así como dar cuenta de los gastos del mismo;-----
- (e) Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio correspondiente al año 2014;-----
- (f) Dar a conocer los acuerdos del Directorio en relación a operaciones realizadas por la Sociedad con partes o personas relacionadas; y,-----
- (g) Otras materias de interés social que no sean de competencia de las Juntas Extraordinarias de Accionistas.-----

8. ACUERDOS.-----

- (a) Examen y aprobación o rechazo del balance, memoria y estados financieros auditados, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.-----

El Presidente sometió a la aprobación de la Junta el balance, memoria y los estados financieros

auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, los cuales arrojan un resultado de (M\$2.397) por concepto de pérdida del ejercicio. Los referidos balances y estados financieros se encuentran auditados por Surlatina Auditores Ltda.-----

De esta forma, las cuentas de patrimonio al 31 de diciembre de 2013, incluida la revalorización del capital propio de conformidad con el artículo 10° de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, quedarán como sigue:-----

Capital pagado	M\$265.000
Resultado del ejercicio 2013	(M\$2.397)
Otras reservas	M\$0
Total Patrimonio	M\$262.603

Luego de un breve debate, la Junta acordó por unanimidad aprobar el balance y los estados financieros de la Sociedad, así como el informe de los auditores externos.-----

(b) Determinación del destino de las utilidades del ejercicio finalizado al 31 de diciembre del año 2013 y su distribución; así como la exposición respecto de la política de dividendos de la Sociedad.-----

El Presidente señala que de conformidad al examen de los antecedentes, los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 muestran una pérdida de (M\$2.397), debido a lo cual, no corresponde en esta oportunidad efectuar reparto, distribución o retiro de utilidades.-----

En relación con esta materia, el directorio propone que la política de dividendos de la Sociedad para los ejercicios futuros sea distribuir el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio. En caso que las disponibilidades de la caja así lo permitan, y no se afecte el normal desarrollo de la sociedad, se podrá repartir un dividendo eventual con cargo a las utilidades acumuladas y no distribuidas.-----

Luego de un breve debate, la Junta tomó conocimiento de la política de dividendos expuesta por el directorio.-----

(c) Elección de miembro del Directorio.-----

El Presidente expone a la Junta que corresponde elegir a los 5 miembros del Directorio de la Sociedad, para lo cual se ha propuesto la designación de las siguientes personas: Boris Garafulic Litvak, Arturo Alegría Chaud, Juan Fischer Braun, Maritza Guzmán Guzmán y Karen Carrasco Cancino.-----

La Junta, por unanimidad, acuerda elegir como Directores de la Sociedad por un período de dos años conforme a lo establecido en los estatutos sociales, a los señores Boris Garafulic Litvak, Arturo Alegría Chaud, Juan Fischer Braun, Maritza Guzmán Guzmán y Karen Carrasco Cancino.-----

(d) Determinación y aprobación de la remuneración de los miembros del Directorio, así como dar cuenta de los gastos del mismo.-----

La Junta luego de un breve debate, por unanimidad, acuerda que el cargo de Director para el ejercicio 2014 no será remunerado.

(e) Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio correspondiente al año 2014.

El Presidente señaló que corresponde a la Junta designar la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2014. Las firmas propuestas como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2014 son Surlatina Auditores Ltda. y Deloitte Auditores y Consultores Limitada en consideración de lo siguiente:

En atención a las disposiciones contenidas en el Oficio Circular N°718 y Oficio Circular N°764 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el directorio informó que, en sesión efectuada el 15 de abril de 2014 y tras haber tomado conocimiento y evaluado las "Propuestas de Servicios de Auditoría para el Ejercicio 2014" realizadas por 5 firmas de aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, a requerimiento de la Gerencia General, ha acordado presentar a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, las firmas auditoras que a continuación se indican, como candidatas para adjudicarse la contratación del referido servicio, en el orden prioritario que se señala:

(i) Grant Thornton (Surlatina Auditores Limitada, en Chile)

(ii) Deloitte Auditores y Consultores Limitada

Los fundamentos que sustentan la propuesta son:

- Las firmas indicadas han efectuado la mejor oferta en términos económicos.

- Ambas firmas demuestran gran experiencia en el rubro financiero, tanto a nivel internacional, como local, así como, en emitir dictámenes para entidades reguladas, sobre la base de las "Normas Financieras Internacionales" (IFRS).

- Cuentan con un equipo de profesionales que presenta experiencia específica en proporcionar servicios de auditorías a la Industria de Fondos de Terceros.

- En razón de lo anterior, presentan importante background en reportar a entidades reguladoras como la Superintendencia de Valores y Seguros, a cuya fiscalización también están sujetas.

La priorización efectuada, en tanto, se fundamenta en las siguientes ventajas comparativas específicas de Grant Thornton:

- Presenta un costo comparativo menor.

- Estuvo a cargo de la auditoría de los primeros Estados Financieros de la Sociedad, para el Ejercicio 2013, habiendo cumplido satisfactoriamente su trabajo.

- Actualmente es la firma a cargo de auditar las otras sociedades del grupo, lo que genera ventajas operativas.-----

Adicionalmente, cabe señalar que ambas firmas proporcionarían como producto del trabajo a efectuar durante este 2014, los siguientes informes:-----

- Informe de Control Interno-----
- Dictamen bajo IFRS de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014-----
- Informe Circular N°979 de la Superintendencia de Valores y Seguros-----
- Informe Títulos XX y XXI de la Ley N°18.045 sobre actividades prohibidas y manejo de información privilegiada.-----

Finalmente, se hace presente que se encuentran a disposición de los accionistas, en caso de así requerirlo, las propuestas efectuadas por las 5 firmas preseleccionadas y contactadas para estos efectos, todas las cuales demostraron gran profesionalismo y pro actividad ante la solicitud efectuada por la gerencia general de esta Sociedad.-----

La Junta, por unanimidad de sus asistentes, acordó la designación de Surlatina Auditores Ltda. como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2014.-----

(f) Dar a conocer los acuerdos del Directorio en relación a operaciones realizadas por la Sociedad con partes o personas relacionadas.-----

El Presidente expresa que, en conformidad con lo dispuesto en el título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas, es necesario dar a conocer en esta asamblea los acuerdos de directorio relativos a las operaciones que la Sociedad haya realizado con personas y entidades relacionadas y que hayan sido aprobadas por el directorio durante el ejercicio 2013. -----

A continuación, el presidente indica que no existen operaciones con personas relacionadas que hayan sido aprobados por el directorio durante el ejercicio 2013 y que por tanto deban ser informadas a la presente junta.-----

La junta, por unanimidad, toma conocimiento y debida nota de lo expuesto por el presidente.-----

(g) Otras materias de interés social que no sean de competencia de las Juntas Extraordinaria de Accionistas.-----

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 59, inciso 1°, de la Ley N° 18.046, el Presidente propuso designar el portal “www.elmostrador.cl” para los efectos de efectuar las publicaciones de los avisos de citación a Juntas de Accionistas.-----

La Junta por unanimidad de sus asistentes, aprobó esta proposición.-----

Ofrecida la palabra, los señores accionistas no plantearon otros asuntos para ser analizados en esta asamblea.-----

9. FIRMA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Se acuerda por unanimidad, en conformidad al artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, que el acta que se levante de la presente reunión será firmada por todas las personas que asistieron a ella, ya individualizadas. Dicha acta se entenderá aprobada por ese solo hecho, pudiendo llevarse a efecto los acuerdos a que ella se refiere desde esa misma fecha, sin esperar su aprobación formal por otra Junta posterior ni requerir el cumplimiento de otra formalidad.

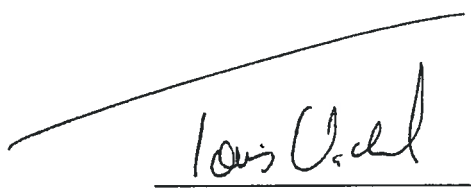
10. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

La Junta facultó, por unanimidad de sus asistentes, a los señores José Luis Letelier Azzari, Tomás Vidal Kunstmann y Pablo Novoa Fernández para que, si fuere necesario y actuando en forma conjunta o separada, reduzcan a escritura pública el acta de la presente Junta en su totalidad o parcialmente.

No habiendo otros asuntos que tratar se levantó la asamblea a las 16:20 horas.



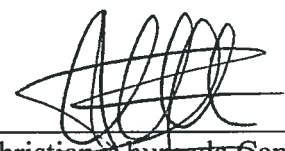
Arturo Alegría Chaud
Presidente



Tomás Vidal Kunstmann
pp. Vision Advisors Asset Managers SpA



Arturo Alegría Chaud



Christian Ahumada Campbell
Secretario

Handwritten marks on the left margin: a checkmark, a squiggle, and a stylized 'L'.